

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19324** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario ordinario con núm.382/14-D en el que se ha dictado con fecha 12 de mayo de 2014, Auto declarando en estado de concurso a la empresa Mediaflex, S.L. con núm. de CIF B64931280 y domicilio en calle Gran Capitán, núm.4 de Sant Joan Despí, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Lbl Restructuring, S.L.P. quien en fecha 15 de mayo de 2014 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en avda. Josep Tarradellas, n.º 123 5.º B de Barcelona y dirección electrónica: [creditors@lblpartners.es](mailto:creditors@lblpartners.es)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de presentación: el derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apuc-acta.

Barcelona, 15 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140026874-1